





EXPANDIENDO EL ACCESO Y PROPORCIONANDO ALTERNATIVAS

a PRÉSTAMOS DE MONTOS PEQUEÑOS de Alto Costo



Al menos una cuarta parte de los hogares estadounidenses no tienen una cuenta bancaria o dependen de costosos prestamistas de día de pago y establecimientos de cambio de cheques para pagar sus gastos. El Programa de Préstamos de Montos Pequeños (Programa SDL) está destinado a expandir el acceso de los consumidores a instituciones financieras al proporcionar alternativas a los préstamos de montos pequeños de alto costo.

El Programa SDL fue autorizado por la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección al Consumidor de 2010, con la primera ronda de fondos adjudicados en 2021.

¿Cómo Funciona el Programa de Préstamos de Montos Pequeños?

El Fondo CDFI, a través del Programa SDL, proporciona subvenciones para apoyar dos tipos de actividades elegibles para permitir que las Instituciones Financieras de Desarrollo Comunitario (CDFI, por sus siglas en inglés) Certificadas establezcan y mantengan programas de préstamos de montos pequeños. Estas subvenciones ayudan a las poblaciones no bancarizadas y con poca banca a generar crédito, acceder a capital asequible y permitir un mayor acceso al sistema financiero convencional.

- Subvenciones para Reservas para Pérdidas Incobrables (LLR, por sus siglas en inglés) permiten a las CFDI Certificadas establecer un fondo de reserva para pérdidas incobrables para cubrir las pérdidas en préstamos de montos pequeños asociados con el inicio de un nuevo programa de préstamos de montos pequeños o la expansión de un programa de préstamos de montos pequeños existente.
- Subvenciones para Asistencia Técnica (TA, por sus siglas en inglés) apoyan la tecnología, apoyan el personal y otras actividades elegibles para permitir que una CDFI Certificada establezca y mantenga un programa de préstamos de montos pequeños.

Los beneficiarios de subvenciones del Programa SDL no pueden utilizar las adjudicaciones del Programa SDL para proporcionar préstamos directos a los consumidores. Estas adjudicaciones solo se pueden utilizar para apoyar programas de préstamos de montos pequeños que:

- no excedan los \$2,500 por préstamo;
- sean pagados en cuotas;



- no tengan multas por pago anticipado;
- tengan pagos que sean reportados a por lo menos una de las agencias de informes crediticios del consumidor que recopila y mantiene información sobre los consumidores en todo el país; y,
- están suscritos con estándares que consideran la capacidad de pago del consumidor.

¿Es Mi Organización Elegible?

Para ser elegible para solicitar una adjudicación del Programa de Préstamos de Montos Pequeños, el solicitante debe ser una:

- CDFI Certificada (Adjudicación de LLR o Adjudicación de TA o una combinación de las dos adjudicaciones);
- Asociación entre una CDFI Certificada y cualquier Institución de Depósito Asegurada Federalmente con la misión principal de servir en Áreas de Inversión específicas (Adjudicación de LLR solamente); o
- Asociación entre dos o más CDFI Certificadas (Adjudicación de TA solamente).

Para información adicional sobre elegibilidad, consulte el Aviso de Disponibilidad de Fondos del Programa de Préstamos de Montos Pequeños.

CONOZCA MÁS

Visite nuestro sitio web: https://www.cdfifund.gov/sdlp

Llame a nuestra mesa de ayuda para soporte: (202) 653-0421

Envíenos sus preguntas por correo electrónico: cdfihelp@cdfi.treas.gov

